

PODER ESPECIAL



Yo, **LESLIE KERR**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.**, celebrada el 10 de agosto de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá nombra y designa al Sr. **MICHEL KHOURY ASSAF**, con documento de identificación Nº **0902458322**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emite, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías domiciliadas en Ecuador, de las cuales la sociedad **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** sea accionista, la información y documentación referente a ésta que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que por este acto se facultan al Mandatario otorgar, se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** al Mandatario.
- 3.- Pueda comparecer a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de las cuales la sociedad **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** tenga participación, para resolver lo que creyere oportuno, ejerciendo el voto, en proporción a la participación que la Mandante mantenga en el capital social de las sociedades ecuatorianas.

21 AGO 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil



Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías domiciliadas en el Ecuador, de las que la sociedad **COVINGTON ASSOCIATED CORP.** sea accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 10 de agosto de 2011 y retendrá plena fuerza hasta el día 10 de agosto del 2012.

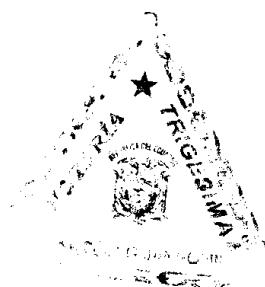
Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 10 de agosto de 2011.

Yo AGUSTIN PITTY AROSEMENA Notario Público Octavo Primer
Suplente del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-148-768
CERTIFICO:

LESLIE KERR
Presidente

Que las(s) firma(s) anteriores han sido reconocidas(s) como suyas por los miembros de la siguiente dictadura

| | |
|--|-----------------------|
| TESTIGO: | AGUSTINITY AROSENBERG |
| Notario Público Octavo Primer Suplente | |





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITTY A.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE

4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA OCTAVA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dia: 11/08/2011
7. Por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
Sello el número: 62-C J-CH / # Rec.: 384000
Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores
Firma del funcionario: Juan de C. Cangas

Firma del funcionario

21 AGO 2012
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Eycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento